

APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE NICARAGUA Y ESPAÑA

Decreto No. 33- 92. Aprobado el 10 de Junio de 1992

Publicado en La Gaceta No.122 de 26 de Junio de 1992

El Presidente de la República de Nicaragua,

Considerando

I

Que el Ministro del Exterior Ingeniero Enrique Dreyfus Morales suscribió con el Ministro de Asuntos Exteriores de España Señor Francisco Fernández Ordoñez, en esta ciudad, el 19 de Abril de 1991, un Convenio de Cooperación Cultural, Educativa y Científica entre la República de Nicaragua y el Reino de España.

II

Que dicho convenio es el reflejo de los estrechos vínculos históricos de amistad, colaboración y entendimiento que felizmente existen entre los dos países y tiende a incrementar el desarrollo de sus relaciones en los campos de la cultura, la educación y la ciencia.

Por Tanto:

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

Ha Dictado:

El siguiente Decreto de:

APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE NICARAGUA Y ESPAÑA

Artículo 1.- Aprobar y ratificar el Convenio de Cooperación Cultural, Educativa y Científica entre la República de Nicaragua y el Reino de España, suscrito en Managua el 19 de abril de 1991 por los Cancilleres de los dos países.

Artículo 2.- Comunicar dicha aprobación al Ilustrado Gobierno de España por conducto diplomático de conformidad con el artículo 14 del Convenio.

Artículo 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.- **VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**